

Vicepresidencia de la República Dominicana
Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (GCPS)
Dirección Técnica

Préstamo BID 2972/OC-DR

TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORÍA INDIVIDUAL

Título del Cargo:	Asistencia técnica de enlace entre el Comité Interinstitucional de Indicadores y la subcomisión Personas, en el marco de la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible.
Tipo de contrato:	Contrato por tiempo determinado
Número de actividad:	2.1.13.1.2
Duración:	12 meses (01 de marzo de 2018 al 20 de febrero de 2019).
Sede de trabajo:	Santo Domingo, República Dominicana
Fecha de inicio:	marzo de 2018

1. CONTEXTO

El 8 de septiembre del año 2000, 189 países, de entre los cuales había presentes 147 jefes de Estado y de gobierno, firmaron en Nueva York la Declaración del Milenio, un compromiso con el que asumían trabajar en sus respectivos países sobre ocho grandes metas de desarrollo humano, denominados como Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), con un plazo de quince (15) años, cuya fecha límite era el año 2015.

Aunque los progresos logrados con los esfuerzos de los ODM son notables en varias regiones del mundo, al 2015 todavía quedaron retos pendientes, especialmente en materia de pobreza y desigualdad. A medida que se acercaba el año 2015 y parecía que las metas no serían logradas en su totalidad -debido a que en varios renglones de los ODM quedaban enormes tareas pendientes-, en la Conferencia de Río sobre Desarrollo Sostenible de 2012, se elaboró una propuesta para continuar el trabajo de los ODM en una agenda ampliada con miras al año 2030, que se llamó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con 17 objetivos y 169 metas, que se denominaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Una vez más, entre el 25 y 27 de septiembre del 2015, alrededor de 140 jefes de Estado y de gobierno de los países miembros de las Naciones Unidas, se comprometieron a

erradicar la pobreza extrema y el hambre en el mundo, así como a trabajar por sociedades con oportunidades para todos de manera sostenible y en formas que se cuide al planeta. Este evento se denominó la Cumbre Mundial del Desarrollo Sostenible y el documento firmado por los signatarios en la Asamblea General se tituló “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.

Por otro lado, desde el año 2010 el Gobierno dominicano había estado trabajando en la elaboración de una agenda de desarrollo a gran escala, e igualmente propuesta para ser logradas sus metas en el año 2030. El resultado de este trabajo fue presentado al país en el 2012 con la promulgación de la Ley 1-12, la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), que recogió en su amplia mayoría las grandes prioridades de desarrollo del país, en un vasto ejercicio de consultas a los diferentes sectores sociales, económicos y políticos de la nación.

Para el abordaje de la Agenda 2030, mediante el Decreto No. 23-16 el gobierno dominicano creó la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible (CNDS), cuyo objeto es lograr una efectiva implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, de manera que las entidades con rectoría o ejecutoras de políticas públicas, en los ámbitos correspondientes, establezcan las vías de implementación de la referida Agenda 2030, en consonancia con la Estrategia Nacional de Desarrollo. En 2017 se emitió el Decreto No. 26-17, con el cual se extiende la vigencia de dicha Comisión hasta el 16 de agosto de 2030.

Por su parte, la CNDS determinó dividir el trabajo entre cuatro subcomisiones, conformadas según los cuatro ejes estratégicos de la END-2030, y cada subcomisión con una entidad coordinadora de entre los miembros de la CNDS. A saber, los cuatro ejes son: instituciones, personas, prosperidad y planeta. Cada subcomisión actúa como punto focal para el conjunto de objetivos y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible correspondientes.

Entre estas instituciones de carácter público, el Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales (GCPS) fue designado por la CNDS como la institución coordinadora de la subcomisión del eje Personas. Temáticamente, el eje Personas agrupa a los primeros cinco (5) ODS y como tal, marca el paso en las prioridades del Estado dominicano en el abordaje de las metas de desarrollo sostenible que queremos alcanzar. Esto es, las personas y su bienestar constituyen el fin primario de las políticas sociales. En esa dirección, los ODS enmarcados dentro del eje Personas incluyen la erradicación de la pobreza extrema y del hambre, la garantía de acceso a los servicios de salud y el bienestar físico, acceso a educación de calidad y el derecho a la igualdad entre los géneros. De igual forma, se designó al Observatorio de Políticas Sociales y Desarrollo de la Vicepresidencia de la República, como la instancia encargada del seguimiento a los indicadores en la subcomisión del eje Personas.

Dentro de este contexto, las necesidades de avances en las metas de implementación de la Estrategia Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible han requerido que el Gobierno Dominicano obtenga el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para brindar acompañamiento técnico y financiero en su estrategia de reducción de

pobreza e inversión en capital humano de los hogares dominicanos más vulnerables. En este caso particular, a través del Préstamo “Apoyo al Programa Progresando con Solidaridad, 2972/OC-DR”; cuyo objetivo esencial es contribuir a aliviar las condiciones de pobreza e incentivar la acumulación de capital humano de las familias pobres para que, como reza unos de los principios de la Agenda 2030, “nadie se quede atrás”.

Bajo resolución No. 196-13, Gaceta Oficial No. 10740, el Poder Ejecutivo legalizó el contrato de préstamo No. 2972/OC-DR, que fue suscrito en fecha 3 de diciembre de 2013, entre la República Dominicana y el BID por la suma de US\$100,000,000.00 (cien millones de dólares estadounidenses con 00/100), con el cual el GCPS ha venido implementando proyectos de inversión en la protección social, que sirven para responder a los desafíos que se presentan en el logro de los objetivos planteados en la Agenda ODS 2030 y la END.

En vista de lo anterior, se requiere la formulación de políticas públicas innovadoras que contribuyan a promover la integralidad y la coordinación de la oferta de servicios sociales que den respuesta a los riesgos que enfrenta un individuo a lo largo de su ciclo de vida. Y, siendo la Agenda ODS 2030 y la END los marcos guías de hacia dónde vamos en materia de desarrollo humano, desde el GCPS se trabaja para crear una visión y un conjunto de estrategias de diseño y ejecución de la política social que sean efectivas, transversales y apropiadas a la realidad social dominicana, con mayor precisión técnica y mejores métodos de evaluación y seguimiento.

Por tanto, el GCPS realiza esfuerzos para que las herramientas utilizadas permitan que las aspiraciones de los ODS y de la END, en el Eje Personas, sean una realidad en el mediano y largo plazo. Por lo que se ha definido la metodología y se han adecuado los instrumentos para la construcción de planes de acción que permitan la implementación de cada uno de los ODS. Así pues, se considera la de crucial importancia el establecimiento de marcos o sistemas de medición de los avances en el cual se definan los responsables de este proceso, los plazos de monitoreo y evaluación y también los mecanismos para los mismos. A la luz de este objetivo que debe asegurar la coordinación de la subcomisión eje Personas, se propone la contratación de una asistencia técnica que funja como enlace entre Comité Interinstitucional de Indicadores y la subcomisión eje Personas y vele por la definición y ampliación de la capacidad nacional para monitorear y evaluar el cumplimiento de las metas contenidas en los primeros cinco (5) ODS.

2. OBJETIVO Y ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

2.1. Objetivo:

El objetivo de la presente consultoría es servir de enlace entre el Comité Interinstitucional de Indicadores (CII) y la Subcomisión del Eje Personas, como partes integrantes de la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible (CNDS), apoyando la definición y establecimiento de los instrumentos que permitan monitorear y evaluar el cumplimiento de las metas contenidas en los primeros cinco (5) ODS y el seguimiento a los indicadores de las mismas, con la finalidad de promover la integralidad y la coordinación de

la oferta de servicios sociales que den respuesta a los riesgos que enfrenta un individuo a lo largo de su ciclo de vida.

2.2. Alcance:

Las acciones desarrolladas en el marco de la presente consultoría deberán ser cónsonas con las directrices emanadas del Comité Interinstitucional de Indicadores (CII), en términos de la definición y aplicación de la matriz única de indicadores, y otras decisiones propias de sus funciones. No obstante, se deberán de realizar las acciones que se consideren propicias para el cumplimiento del objetivo de la presente consultoría mediante los canales ya institucionalizados.

3. ACTIVIDADES QUE COMPRENDE LA CONSULTORÍA:

Las principales actividades identificadas para la realización de este trabajo son:

- 3.1. Participar activamente en las reuniones del Comité Interinstitucional de Indicadores del CNDS, en representación de la coordinación de la subcomisión del eje Personas. En este sentido, el consultor/a deberá apoyar y realizar las gestiones pertinentes para definir junto con el Comité Interinstitucional de Indicadores un cronograma de las acciones a emprender durante el 2018.
- 3.2. Mantener informada a la coordinación de las decisiones tomadas en dicho Comité.
- 3.3. Participar proactivamente en las reuniones de la Subcomisión Personas, planteando las dificultades, propuestas de solución y alternativas a problemas que surjan.
- 3.4. En el marco de las funciones propias del Comité Interinstitucional de Indicadores dadas en el Reglamento del Decreto No. 26-17, apoyar el proceso de identificación de fuentes, así como dar seguimiento a la construcción de indicadores relativos a los primeros cinco (5) ODS por parte de la ONE. Para ello deberá trabajar conjuntamente con la consultoría definida para la elaboración del Plan de Desarrollo de Producción Estadística de la Subcomisión del Eje Personas, elaborando las sistematizaciones, reuniones, convocatorias y otras funciones de apoyo que se desprendan de la misma y no excedan el alcance de estos Términos de Referencia.
- 3.5. Analizar la capacidad nacional de monitoreo y evaluación de las metas atendiendo a los grados de factibilidad ya establecidos por la Oficina Nacional de Estadística. En este orden, deberá detectar potenciales fuentes de datos, identificar los grupos poblacionales vulnerables y visibilizar la necesidad de indicadores transversales para reducir la carga de monitoreo a nivel de país. La persona contratada deberá revisar la matriz de factibilidad a fines de complementarla con información que no esté recogida en esta, y realizar las gestiones pertinentes para obtener su validación por parte del Comité Interinstitucional de Indicadores (ONE).
- 3.6. Brindar asistencia técnica a los distintos grupos de trabajo en el análisis transversal de los indicadores definidos, así como cualquier otro apoyo puntual identificado por la coordinación de la subcomisión del eje Personas.
- 3.7. Cualquier otra actividad que la coordinación de la subcomisión del eje Personas considere pertinente dentro del alcance dado en estos Términos de Referencia.

4. RECURSOS PROPORCIONADOS POR EL CONTRATANTE:

4.1. Análisis realizado por la ONE titulado “Seguimiento y revisión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: un reto estadístico nacional y global”.

4.2. Documento de trabajo elaborado por el Observatorio de Políticas Sociales y Desarrollo titulado “Factibilidad de cálculo de los indicadores ODS para el eje Personas”.

4.3. Otros análisis realizados institucionalmente por los líderes de ODS: Ministerio de Educación, Ministerio de la Mujer, entre otros.

5. PRODUCTOS QUE COMPRENDE LA CONSULTORÍA:

- Producto 1. Plan de trabajo y cronograma
- Producto 2. Documento técnico “Factibilidad de cálculo de los indicadores ODS para el eje Personas” revisado y actualizado, profundizando en el análisis de los obstáculos que presenta la medición de indicadores de factibilidad 2 y 3, partiendo a su vez de la matriz de factibilidad realizada por la ONE.
- Producto 3. Informe de seguimiento bimensual
- Producto 4. Herramienta de uso interno para la Subcomisión Personas que contenga un registro evolutivo de los indicadores disponibles (factibilidad 1), así como propuestas de indicadores *proxys* para el total restante de indicadores de factibilidad 2 y 3, con la perspectiva de género incorporada.
- Producto 5. Informe de seguimiento bimensual
- Producto 6. Informe final en el que se detallen los logros y obstáculos presentados durante el período de esta consultoría.

6. ASPECTOS LOGÍSTICOS:

6.1 Lugar y Duración:

El Contrato se realizará en Santo Domingo, República Dominicana, y las funciones de desempeño del (la) consultor(a) se ejecutarán de modo presencial en las instalaciones del Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales, con una duración de doce (12) meses, iniciando en marzo de 2018.

6.2 Forma de pago:

La modalidad de pago del contrato será en cuotas bimensuales e incluye las obligaciones tributarias que corren por cuenta de la consultoría. De igual forma, el último pago se realizará contra entrega de un informe final, el cual contendrá las actividades realizadas, identificando los resultados alcanzados conforme a los Términos de Referencia. Tanto el informe bimensual como el informe final deberán ser presentados en forma física y digital, aprobados por el Observatorio de Políticas Sociales y Desarrollo, que se encargará de solicitar los pagos correspondientes a la Dirección Técnica del GCPS y a la Unidad Técnica de Proyectos.

El pago será realizado en moneda local, pesos dominicanos. El monto total será distribuido en seis (6) pagos iguales de acuerdo al siguiente cronograma de entrega de productos:

Productos	Meses					
	2	4	6	8	10	12
Producto 1. Plan de trabajo y cronograma						
Producto 2. Documento técnico "Factibilidad de cálculo de los indicadores ODS para el eje Personas".						
Producto 3. Informe de seguimiento bimensual.						
Producto 4. Herramienta estadística de uso interno para la Subcomisión Personas.						
Producto 5. Informe de seguimiento bimensual.						
Producto 6. Informe final.						

6.3 Coordinación y responsabilidad de Supervisión:

El/la consultor/a estará bajo la coordinación directa de la Dirección Técnica del GCPS y será supervisado/a por el Observatorio de Políticas Sociales y Desarrollo, instancia encargada del seguimiento a los indicadores del eje Personas. De igual forma, deberá mantener un estrecho nivel de comunicación en cuanto a las responsabilidades asignadas en estos Términos de Referencia.

Además, deberá cumplir con las solicitudes adicionales que pudiera requerir el GCPS para efectuar los pagos correspondientes, según lo acordado.

6.4 Grado de confidencialidad de la información

Toda información obtenida en este proceso, así como sus informes y los documentos que produzcan relacionados con la ejecución de su contrato, deberán ser considerados confidenciales, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa y por escrito del GCPS.

7. PERFIL PROFESIONAL DEL/A CONSULTOR/A

7.1 Formación académica:

- Formación universitaria en ciencias sociales o afines, ciencias de la salud o ingeniería, estadística o ciencias actuariales.
- Estudios de posgrado en áreas de desarrollo económico y social, políticas públicas, pobreza, estadísticas o temas afines.

- Estudios específicos relacionados con creación, manejo y explotación de bases de datos y/o construcción y medición de indicadores.

7.2 Experiencia laboral:

- Experto/a con al menos cinco (5) años de experiencia general en temas de desarrollo humano, políticas sociales, pobreza o temas afines, con amplio conocimiento de estadísticas y de la realidad social, económica y cultural de la República Dominicana.
- Experiencia de trabajo con grupos multidisciplinarios de carácter interinstitucional e intersectorial de gobierno y otros actores clave (al menos dos experiencias durante los últimos 5 años).
- Experiencia de trabajo demostrada con las principales operaciones estadísticas realizadas en el país (Censos, encuestas de hogar, encuestas de salud, entre otras) y con registros administrativos que levantan las instituciones relacionadas al sector social (las que conforman la subcomisión del eje Personas).
- Experiencia de trabajo en la definición de metodologías de cálculo de indicadores, así como en la definición de metadatos.
- Experiencia de trabajo en la construcción y medición de indicadores sensibles al género.

7.3 Conocimientos, habilidades y aptitudes:

- Conocimiento demostrable sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y de los avances para su implementación en la República Dominicana.
- Manejo de programas estadísticos aplicados a ciencias sociales (SPSS, SQL, Stata, Redatam, entre otros programas estadísticos y econométricos).
- Alta fluidez demostrada (oral y escrita) en español y excelentes relaciones interpersonales.
- Experiencia en redacción y edición de informes técnicos.
- Habilidad de producir trabajo detallado y manejar altos volúmenes de trabajo de manera rápida, precisa y bajo restricciones de tiempo.
- Se valorará el conocimiento o experiencia previa en el Sistema de Naciones Unidas u otros organismos multilaterales.
- Disponibilidad de trabajo en el país desde marzo 2018 hasta febrero 2019.

8. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se utilizará el método de selección basado en consultoría individual.

CALIFICACIÓN DE FORMACIÓN ACADÉMICA		
Formación Académica:		
GRADO	ÁREA	PUNTUACIÓN
Licenciatura	Ciencias sociales o afines, ciencias de la salud o ingeniería, estadística o ciencias actuariales.	10 puntos

Posgrado	Áreas de desarrollo económico y social, políticas públicas, pobreza, estadísticas o temas afines.	10 puntos
Estudios específicos	Áreas relacionadas al manejo y explotación de bases de datos y/o construcción y medición de indicadores.	10 puntos
Puntuación máxima para el criterio		30 puntos

EXPERIENCIA LABORAL		
ÁREA	PARÁMETRO EVALUACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Desarrollo	Poseer al menos cinco (5) años de experiencia general en temas de desarrollo humano, políticas sociales, pobreza o temas afines, con amplio conocimiento de estadísticas y de la realidad social, económica y cultural de la República Dominicana.	15 puntos
Coordinación Interinstitucional	Experiencia de trabajo con grupos multidisciplinarios de carácter interinstitucional e intersectorial de gobierno y otros actores clave (2 puntos por cada año de experiencia)	15 puntos
Estadísticas Nacionales	Experiencia de trabajo demostrada en las principales operaciones estadísticas realizadas en el país (Censos, encuestas de hogar, encuestas de salud, entre otras) y en los registros administrativos que levantan las instituciones que conforman la subcomisión del eje Personas.	15 puntos
Indicadores	Experiencia de trabajo en la creación de bases de datos, construcción de indicadores y diseño de instrumentos de recolección de información primaria.	15 puntos
Género	Experiencia de trabajo en la construcción y medición de indicadores sensibles al género.	10 puntos
Puntuación máxima para el criterio		70 puntos

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

CRITERIOS	PUNTAJE
Formación académica	30
Experiencia laboral general y específica	70
TOTAL	100

El contrato será adjudicado al o a la proponente que obtenga la mayor puntuación según los criterios definidos.